

RESOLUCION Nº イ2子 /2002

EXPEDIENTE N° 3785/2001

\$g

Buenos Aires, /8 de Velcero de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de indumentaria con destino al personal de servicio de la Dirección de Archivo; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución nº 2035/01 (conf. fs. 19) el Departamento de Contrataciones convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 27/40 su acta de apertura, la única oferta obtenida y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 43 el Departamento de Liquidaciones informa que el oferente no ha sido pasible de penalidad por multa en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 45 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen nº 04/02 C.S.J.N.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 18 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución nº 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la adquisición de indumentaria con destino al personal de servicio de la Dirección de Archivo, a la firma "JOSE CONTARTESE Y CIA S.R.L." los renglones 1, 2, 3 y 4 -por única oferta equitativa- por la suma total de pesos trescientos ochenta y cinco con veinte centavos (\$ 385,20.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 28/39.

2°) Declarar desiertos los renglones 5 y 6 por falta de ofertas.

3°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 18 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2002, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Registrese, comuniquese y girese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

}

CT. FIAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DEI LA NASION